SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

Jurisdicion.

Juram.to del Alcalde de fuente alamo, y su Posesion.

General D. Fr. Carlos Consul y Justizia Corregd.or Justiziamayor Alcalde la Primera. D. Joseph Ant.o Costa D. Alcaldia. D. Jph Gonzalez Rivera y D. Fran.co Ximenez Fortun Regidores y Juntos. acordaron lo siguiente — En este Juntam.to Joseph Franco. Portero de la Audiencia de Murcia, Citados. para el acto de los Caballeros. Regidores que arriba se han hallado — En cumplimiento de lo acordado. Notificia en el Cabildo de hoy que se Leyo ayer ocho del mes en que nombro. Por Alcalde del Lugar de Fuente alamo, y distrito de Juan Alonso Ximenez Por el tiempo que durare su buen proceder quatro de Junio de los que hubiere de mill setecientos Quinze. Por haber Cumplido. el Alcalde que tenia nombrado Lucas de Murcia. el Juan Rodriguez de Alcaraz. y morador en el dho Lugar = Entro en este ayuntamiento. el dho Juan Rodriguez. y habiendo hecho. el Juram.to acostumbrado. fue dio la posesion del dho oficio de Alcalde del dho Lugar. de Fuente alamo. y distrito de Juan Alonso Ximenez Con la qual fue Combocada. la Justizia = y Regimiento. acordo el referido dho Juram.to que hubieren menester ==

107

Extraordinario — En la Muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena. en veinte y quatro de Junio de mill setecientos. Quatro D. Fr. Juan Consul y Justizia Governador de las Armas. Plaza Corregd.or y Justizia mayor de dha Ciudad. y la de Murcia. D. Mathias Alcaraz. D. Alonso Garcia Davila, Baron. D. Enrriquez Federan y D. Fran.co Romero Regidores. y Juntos. acordaron lo siguiente — Contenido en la Certificacion de Visitacion — En este ayuntam.to. Joseph Franco. Portero de la Audiencia de dha Ciudad. parec.o en el dho dia ante los Caball.os Regidores que arriba se han hallado — Dho Corregd.or. Dijo. que el Capitan Bald.o Bocalando. natural del Final. vecino de la Guarnicion de esta Plaza. Capitan de la Compañia de Infantteria que de presente tiene en el Castillo de Nra. Sra. del Carmen. Surta en el dho Puerto. que para dar Real Salida. de Real Orden de Su Mag.d Exenda de Alcaldes Ordinarios y Veedores. de dha Ciudad. y Reales Alcabalas. de Cientos. y Millones. y otros Derechos Reales. que se acostumbran pagar. en la Aduana de esta Plaza. Para Cargar en el dho Navio. de Real Orden de Su Mag.d. Para Cargar en el dho Navio. de Real Orden de Su Mag.d. Para Cargar en el dho Navio. de Real Orden de Su Mag.d